

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31389 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 498/2019, NIG n.º 20.05.2-19/003212, por auto de 4/7/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversan Servicios Financieros S.L., con CIF B20759601, con domicilio en Plaza de Marugame n.º 4 bajo dcha, - Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Grupo Sindicatura S.L.P.

Responsable: Alberto Urbaneja Negro

Domicilio postal: Camino Mundaiz n.º 8 - 1º (20012 San Sebastián)

Dirección electrónica: gruposindicatura@gruposindicatura.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 9 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190041335-1